Sesión 82ª

Dia 17 de Agosto de 1899.

Presentes.

Presidente Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Gonzalez.
Zubiaur

Abierta la sesión á las 1½ p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a **Disponer** que Contaduría descuente el 2% de los sueldos que corresponden á los miembros del C. N. E. é Inspectores Técnicos, á contar desde 1º de Agosto de este año, de acuerdo con el artº 32 de la Ley de Educación.

b **Nombrar**:

Ayudante de la escuela nº 2 del 9º Distrito á la maestra normal Srta. Elvira Soldini - Expte 3074.

Directora de la escuela nº 20 del 12º Distrito á la Profesora Normal Srta. Matilde Vidondo - Expte 1928.

c **Contestar**:

al C. E. del 9º Distrito que puede elevar terna en forma para nombrar un Ayudante más que preste servicios en la escuela nº 3 - Expte 2919 -

d **Aprobar**:

el proceder del C. E. del 16º Distrito en el asunto licencia á un portero - Expte 3443.

e **Autorizar**:

al Presidente para que se dirija al M. de I. P. solicitando los útiles que se piden con destino al Jardin de Infantes del 12º Distrito _ Expte 3220_

al C. E. del 14º Distrito para alquilar la casa de la calle Lavalle nº 2643, á fin de trasladar á ella la escuela nº 11, en la suma mensual de 400_pesos m/n, debiendo el propietario hacer por su cuenta las obras que indica el C. M. E. y libre de toda clase de impuestos para el Consejo _ Expte 3156_

f **Reservar** el expte 2949, que se refiere á pedido de casa_habitacion para la Directora de la escuela de niñas de Sampacho, con los demas relativos á iguales solicitudes_

g **Tener** por resolucion el dictamen de la C. de H. en el expte nº 5364; en el nº 1014 y agregados, formando por separado expte con lo relativo á la escuela nº 5 del 7º Distrito, y pasarlo en vista al C. M. E.; en el 3156, y hágase saber al C. E. del 14º Distrito_

h **Aceptar** la propuesta de D. José Cuneo para la provision de un piano Mors por la suma de pesos m/n 530_ Expte. 3457_

i **Conceder** licencia por un mes más,

sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 3 Srta Catalina Moresco, y disponer continúe como suplente la Institutriz Srta Juana Armendariz - Expte 2560 -

j Proveer por Depósito los útiles que indica la Inspección Técnica para la escuela parroquial de la Merced - Expte 3348 -

k Elevar al M. de Y. P., con la nota de práctica, el expte 3449 -

l Devolver á los Sres Cartex y Halliburton la suma de pesos m/n 200 - depositada en Tesorería como garantía de la licitación de Febrero - Expte 4390 -

ll Expedir el certificado que solicita el Director del Colegio Salesiano, D. Pedro José Milano, de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica - Expte 3310 -

m. Pasar el expte 2518, que se refiere á permiso concedido para establecer una escuela particular en el 5º Distrito, á la Y. T. y al C. M. E.; el expte 3516 á la oficina Judicial para que tome la intervención que le corresponde; el expte. 3439 á Contaduría y á la Inspección de Territorios, y el nº 914 á Contaduría para las anotaciones respectivas -

n Ordenar el pago de la suma de pesos m/n 250, acordada al Director de la Escuela de Balvanera, D. Cesareo

Barahona, para gastos de viaje - Exp.te 3473.

n Mandar abonar:

al personal docente de las escuelas de Territorios, que á continuacion se expresan, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de Julio ppdo.:

Escuela de la Colonia Popular pesos m/n 137,40 - Exp.te 3472.
Idm, de El Potrero. " " 100,16 - " 3478.
Idm. de Bernasconi. " " 137,40 - " 3448.
Idm de varones de Formosa, " 268,72 - " 3479.
Idm de Cancha Larga. " " 137,40 - " 3474.
Idm de Rio Gallegos. " " 137,40 - " 3444.
Idm de Rio Colorado " " 137,40 - " 3459.
Idm de Santa Cruz " " 137,40 - " 3431.
Escuelas de Coronel Pringles. " " 274,80 - " 3458.
Idm de Martin Garcia. " " 274,80 - " 3440.
Idm de Toay. " " 354,80 - " 3446.
Idm de Victorica y alquileres de casa " 555,12 - " 3445.

Por los meses de Junio y Julio ppdos.:

Escuela de varones de Posadas pesos m/n 1.412,76 - Exp.te 3465.

Por el mes de Marzo de este año:

Escuela de Toay, pesos m/n 217,40 - Exp.te 3319.

A los Sres. Besimoni y Nicolini por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia correspondiente á los meses de Junio y Julio de este año, pesos m/n 160 - Exp.te 3417.

al Sr. Eulogio Ramallo por alquiler de la casa escuela de la Colonia Popular, desde Abril á Junio de este año, pesos m/n 105 – Expte 3432 –

al Consejo de Educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, deduciéndo el importe del primer trimestre, del 1er cuatrimestre, adelantado, pesos m/n 29,703,75 – Expte 3312 –

á D. Manuel de Azcárate por libros y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 495,46 – Expte 3455.

al Sr. Bernardo Bas por diversos artículos escolares provistos al Depósito, pesos m/n 1.936,49 – Expte 3433 –

á D. Alejo de Nevares é Hijo importe de 200 alfagías provistas al Depósito, pesos m/n 65,37 – Expte 3418.

á los mismos Sres Alejo de Nevares é Hijo por siete tirantes entregados al Depósito, pesos m/n 22 – Expte 3424 –

á los mismos Sres Alejo de Nevares é Hijo, por 60 tablas y 400 alfagías provistas al Depósito, pesos m/n 244,55 – Expte. 3423.

á D. Juan Schnürer Stolle por útiles de escritorio entregados á la Secretaría de este Consejo, pesos m/n 94,90 – Ex-

pedte 3421.-

A la Sra Rosa Buzzalino por sus haberes como preceptora de la escuela superior de varones del 2º Distrito, desde el 26 de Mayo hasta el 11 de Julio de este año, pesos m/n 241,91.- Expte 2387.-

A los Procuradores de este Consejo, previa intervencion de Contaduría, por honorarios las sumas siguientes:

Sr. Antonio M. Frogone, pesos m/n 700.-
" S. Granillo Posse, " " 200.-
" José F. de Zabalía, " " 440.-
" Eduardo Larguía, " " 175.-
Expte 3530.-

Al Sr. Angel Estrada y Cª por libros y útiles entregados a Depósito, pesos m/n 15.646,45.- Expte 3503.-

Al Consejo de Educacion de Tucumán por anticipo de subvencion nacional, correspondiente al primer bimestre del 2º cuatrimestre de este año, pesos m/n 29.918,15.- Expte 3313.

Se levantó la sesion á las 2 p. m.

J. M. Gutierrez

P. Diaz Moir...
[illegible]